

Construir el futuro mirando al pasado

CARLOS ÓRNELAS

Ernesto Meneses Morales, *La enseñanza de la historia de la educación en México*, Universidad Iberoamericana, México, 1999.

Parece que con el nuevo gobierno se avecinan cambios en la educación nacional. Aun antes de la "asunción" del nuevo equipo se especulaba y debatía acerca de lo que se avecina, o lo que habría que hacerse. Llovieron propuestas y emergieron actores antes ajenos a la educación pública; al tiempo que viejos contingentes, como el SNTE y la ya veinteañera CNTE (la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación) se preparaban para representar sus papeles o fortalecer sus posiciones. El futuro ya está aquí y el nuevo gobierno propone una "revolución educativa" como lo hizo el secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles, en 1983. El libro de Ernesto Meneses Morales, junto con obras de factura reciente, advierte que el pasado no puede olvidarse. Por el contrario, se debe escudriñar con cuidado, con el propósito de extraer las lecciones que ofrece la historia de la educación acerca de los errores, que abundaron, y los aciertos, que también los hubo.

El último lustro

La bibliografía de la historia de la educación en México es abundante. Los últimos cinco años del siglo pasado fueron ricos en aportaciones. Varios libros abordaron temas y tiempos diversos pero con algo en común: reflexiones acerca de lo que el pasado hereda al presente y al futuro de la educación en México. En esas consideraciones, la institución (la escuela) y los protagonistas (los maestros) son los sujetos del análisis y los receptores, cuando no los hacedores de la política educativa. Me refiero a las obras de Engracia Loyo. *Gobiernos revolucionarios*

y *educación popular en México* (El Colegio de México, México, 1999); Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista* (Fondo de Cultura Económica, México, 1997); Alberto Arnaut, *Historia de una profesión: los maestros de la educación primaria en México* (CIDE, México, 1996)

Loyo reseña la constitución del sistema educativo posrevolucionario a partir de los saldos —que en su opinión no fueron pocos— del porfiriato; su análisis se centra en el papel del gobierno federal y su tendencia a la centralización, la uniformidad y la expansión, primero con Obregón y posteriormente con Calles. Ella piensa que no se han aprovechado las lecciones de las décadas fundacionales y que, por eso, tanto el gobierno cuanto los segmentos sociales participantes en la educación popular no han superado muchas de las diferencias heredadas del pasado. Quintanilla y Vaughan, compilan ensayos que muestran que en las regiones, ciudades y rancherías, las escuelas (conducidas por los maestros y otros grupos sociales) a veces seguían caminos distintos a la política oficial o la interpretaban a su manera y la adaptaban a sus condiciones. Su conclusión contrasta con la de Loyo. Para ellas, los estados y los maestros resistieron el

impulso centralizador y afirman que la educación socialista produjo un sistema más heterogéneo y consensual de lo que se imaginaron historiadores anteriores. Esto debido a las negociaciones entre la SEP y los cientos de sindicatos autónomos. Mas no se asimilaron las lecciones de los tiempos de Cárdenas y el corporativismo, que ya se había instalado en las organizaciones obreras y ligas de comunidades agrarias, llegó al gremio magisterial.

Con todo y que tratar el corporativismo entre los maestros no era el propósito de Arnaut, su obra es un buen ejemplo de cómo los normalistas fueron monopolizando la enseñanza en la escuela primaria y cómo esa profesión transitó de ser libre a una de Estado; mas, como lo señala este autor en su último capítulo, la pugna real entre diversas fuerzas políticas no fue tanto por monopolizar la profesión, sino la representación de los maestros frente al Estado y la sociedad. El SNTE ganó esa pugna y, dentro de ese sindicato, varios grupos han tenido el control de la representación. Parece, digo yo, no lo escribe Arnaut, que el SNTE está condenado fatalmente a ser botín de un grupo que se encarama por sobre los demás y el magisterio nacional. Curiosamente, todas las corrientes del SNTE desde su fundación han proclamado que son las depositarias de la democracia sindical.

En 1997, don Ernesto Meneses Morales puso en circulación el quinto volumen de su monumental historia de la política educativa del gobierno central desde la proclamación de la independencia, *Tendencias educativas oficiales en México: 1976 -1988* (Centro de Estudios Educativos-Universidad Iberoamericana, México, 1997). En esta reseña histórica él y sus colaboradores conceden prioridad al informe, al documento, a la nota periodística en detrimento del análisis, aunque en sus textos interpusieron juicios y opiniones derivados de sus pesquisas. Junto con la obra del maestro Isidro Castillo, *México: sus revoluciones sociales y la educación* (Gobierno de Michoacán, Morelia, 1976, también en cinco tomos) y la clásica de Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México* (Porrúa, México, 1947 y sus innumerables reediciones y reimpressiones), las obras de Meneses son fuente imprescindible para el estudio de la educación en México. Cada una de ellas, en su momento, significó aportaciones de primera línea a las más abundantes, pero dispersas, de historiadoras profesionales, como Luz Elena Galván, Victoria Lerner, Dorothy Tanck, Anne Staples y Josefina Z. Vázquez.¹

Las lecciones de la historia

Ninguno de esos autores, en cualquiera de esas obras, pretendió extraer las enseñanzas principales que arroja la historia de la política educativa en México; ése era un propósito secundario. No obstante, Ernesto Meneses Morales aceptó este desafío y hace el intento en su libro más reciente. En él, su autor hace gala de la economía de palabras y en menos de 170 páginas da cuenta de los aciertos y los errores que los gobernantes de este país han cometido en la tarea de construcción del sistema educativo mexicano. La narración es sencilla, por lo que se entienden las palabras y la secuencia; pero su estudio es más ambicioso en el terreno de las propuestas.

En este volumen no están los largos párrafos descriptivos ni los antecedentes minuciosos de tal o cual política, de este acierto o aquel error, a los que el autor acostumbró a los lectores de sus *Tendencias educativas oficiales*. El detalle no existe, va al grano, a la esencia de la historia y de ahí separa lo relevante para su propósito: ilustrar los avances y los errores de quienes han conducido al sistema de educación. Su repertorio es amplio: va de los cambios en las instituciones dedicadas a organizar y conducir la educación pública y la rotación de los mandos de la SEP, hasta el análisis de

programas recientes, como los compensatorios (que él denomina remediales) y las experiencias de la educación especial. Reflexiona sobre las doctrinas educativas que han orientado a la educación para después abordar las tareas de los maestros, las instituciones donde se forman y el sindicato que los agrupa. Meneses desborda emoción cuando discute temas que ha estudiado a fondo como las campañas alfabetizado-ras, la educación para los adultos o la formación de valores morales y es determinante en el análisis de asuntos más contemporáneos como las universidades tecnológicas o los medios de comunicación y su potencial para expandir los beneficios de la enseñanza.

Sus juicios sobre el SNTE y su política son demoledores (aunque a veces se queda corto) y concluye que es un obstáculo, el más importante quizá, para el avance de la calidad de la educación. Tras revisar las relaciones entre la SEP y el SNTE, Meneses redacta un párrafo que debería mover a una mayor reflexión a los investigadores de la educación y a la acción política a los actores interesados: "Ante esa relación tan peculiar entre la SEP y el SNTE, cabe preguntarse si no conviene que el Congreso de la Unión revise y, en su caso, modifique el contrato entre la SEP y el sindicato. Parece paradójico que la sociedad tenga una eficiente defensa contra un mal gobierno —el voto— pero ninguna ante el sindicato (p. 80)."

El autor pone su fe en el Congreso no sólo para contener al SNTE, sino también para sujetar las veleidades de los gobernantes. Él critica que la mayor parte de las decisiones educativas se toman por razones políticas y no académicas; escribió un capítulo, acaso el más incisivo en sus juicios, dedicado a esa cuestión y censura a los políticos por emplear la educación para sus acomodos particulares. Mas no me explico esa confianza en el Congreso; éste también se gobierna por intereses políticos, incluidos los de la burocracia que maneja al SNTE. Un ejemplo: Meneses impugna, con sobrada razón, la legalización de la impunidad, ya que el artículo 75 de la Ley General de Educación establece que las sanciones no se aplicarán a los trabajadores de la educación. Él cita, correctamente, que la fracción XII (el artículo sí) no figuraba en la iniciativa de ley; mas los diputados leales al SNTE introdujeron la moción. Don Ernesto Meneses afirma que los legisladores del PRI la aprobaron en contra de la oposición vigorosa de los otros partidos. Mis fuentes dicen lo contrario. Si bien hubo debates en comisiones y en el pleno de la Cámara de Diputados y la iniciativa sufrió modificaciones importantes, la ley se adoptó por consenso; hubo abstenciones, pero nadie votó en contra. El voto particular del Partido Acción Nacional, por voz del diputado Paoli Bolio, mencionó la incongruencia y la criticó, mas la fracción votó a favor de la Ley.² En el Senado pasó sin modificaciones. El pecado fue de todos los partidos, no nada más del PRI-gobierno. En suma, dudo que el Congreso, aunque llegara a tener mayoría de partidos de oposición, se aventure a enfrentar a un sindicato poderoso, corrupto y que, lo ha demostrado, defiende sus intereses en contra de quien se le ponga enfrente.

Otro desacuerdo con el autor pequeño pero significativo, pienso. Según él, en las reformas al artículo tercero de 1946, cuyo redactor principal fue Jaime Torres Bodet, "(el) nuevo artículo eliminó el término socialista y propuso una educación integral, democrática, laica y nacionalista (p. 27)". La frase de educación laica desapareció de la Constitución en 1934 y regresó hasta las reformas de 1992 que promovió Carlos Salinas. En la época de la unidad nacional no se utilizó —y pienso que todavía no forma parte del lenguaje oficial— la noción de educación integral; desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, dice el texto del artículo tercero. El espíritu jacobino que alimentaba las ideas de maestros y políticos nacionalistas todavía mostraba vigor en los años 40. El concepto de educación integral se identificaba, más que ahora, con el Partido de Acción Nacional y con organizaciones cercanas a la iglesia romana, como la Acción Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Con el fin de evitar

conflictos con los jefes del partido gobernante, Torres Bodet introdujo la noción del desarrollo armónico, en lugar del concepto de educación integral.

El libro de Meneses proporciona un catálogo de promesas incumplidas, de rezagos y logros en la política educativa. La capacidad de síntesis del autor, sus juicios o aproximaciones conceptuales a temas diversos se elevan por sobre las imperfecciones de método que encierra un ensayo libre. Postula, además, temas que demandan atención urgente de la comunidad de investigadores de la educación: el estudio de la descentralización o federalización educativa. No se sabe todavía qué tanto se cumplen los propósitos que se expresaron en el Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica o en la Exposición de Motivos de la Ley General de Educación; hacen falta estudios que documenten las consecuencias de los programas compensatorios en la calidad y la equidad de la educación; se requieren nuevas aproximaciones a la educación especial; hay que explicar los efectos de la política de evaluación de la educación superior en la coincidencia —o desintegración— de grupos académicos; en qué falla y qué aporta la carrera magisterial a la vida de los maestros; hay que valorar los alcances de los libros de texto; e infinidad de tópicos y problemas que esperan abordajes y estudios. Las consideraciones de este autor proporcionan una veta apreciable para comenzar o continuar proyectos de investigación.

Más allá de las desavenencias que son menores, doy la bienvenida a este libro que cubre una laguna y es manantial de reflexiones que debemos continuar. En la transición de siglo y de gobierno (quizá de régimen también) parece que no hemos aprendido a calibrar los errores ni los aciertos en la política educativa. En la historia que reseña don Ernesto, la política estuvo a cargo de políticos profesionales, de gobernantes y burócratas; lo cual no es defectuoso por naturaleza. Lo que sí perjudica, para usar un término que el autor utiliza con propiedad, es que hayan secuestrado la iniciativa de los maestros comunes, de los padres de familia y de los segmentos sociales que tienen intereses legítimos en la educación. Esa es la mayor lección que extraje de este libro y, simultáneamente, es una consigna que debe movernos a terminar con esa situación. No pasar la responsabilidad de la política educativa del gobierno al Congreso (o de los gobiernos a los congresos, ahora que participan los estados); debe compartirse por el gobierno, el Congreso y las instituciones sociales.

Estoy convencido que en la constelación de los libros del último tramo del siglo veinte, esta obra brillará con luz propia.

Resumen corregido del texto leído en la presentación del libro en la Universidad Iberoamericana, el 4 de mayo del 2000.

Notas

En este mismo lustro apareció el libro de Alejandro Martínez Jiménez, *La educación primaria en la formación social mexicana: 1875-1965* (Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 1996) que ofrece una interpretación marxista ortodoxa que desmerece por su defectuoso método de exposición. Aunque es impropio, debo citar mi trabajo, *El sistema educativo mexicano: la transición de fin de siglo* (Fondo de Cultura Económica, México, 1995) como un intento de interpretación histórica (que no historia de base) con el fin de proponer reformas y especular acerca del futuro de la educación en México.

Cfr. diputado Francisco José Paoli Bolio, "Posición sobre la Ley General", en *Quórum*, año II, núm. 18, septiembre de 1993, pp 32-33.